I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 1000294 /2014

Cerrillos, 18 FEB. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/774/2014; el Ordinario N°1000/074/2014 del Director Jurídico; el Ord. N°01/2013 del Fiscal de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento N° 202/1425/2013; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1425/2013, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por la Directora del Colegio José Joaquín Prieto Vial, en su Reservado N°7 de 2013.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/1425/2013, por no determinar funcionarios responsables en los hechos investigados.

2. El Departamento de Educación Municipal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal Sra. Teresa Vallespin L.
Departamento de Educación Municipal
Página Web.